



# Apuntes sobre las relaciones entre las mujeres en contextos de la sociedad esclavista Neogranadina\*

María Himelda Ramírez

Doctora y Magister en Historia. Trabajadora Social, Integrante del Grupo Mujer y Sociedad

Bogotá, marzo 8 de 2021

[...] La niña, hija de noble y plebeya, tuvo una infancia de expósita. La madre la odió desde que le dio de mamar por la única vez, y se negó a tenerla con ella por temor de matarla. Dominga de Adviento la amamantó, la bautizó en Cristo y la consagró a Olokun, una deidad yoruba de sexo incierto, cuyo rostro se presume tan temible que solo se deja ver en sueños y siempre con una máscara. Traspuesta en el patio de los esclavos, Sierva María aprendió a bailar antes de hablar, aprendió tres lenguas africanas al mismo tiempo, a beber sangre de gallo en ayunas y a deslizarse por entre los cristianos sin ser vista ni sentida, como un ser inmaterial”<sup>1</sup>

## Introducción

El epígrafe que abre esta exposición es un fragmento del libro *Del amor y otros demonios* de Gabriel García Márquez que nos invita a pensar, desde la ficción, en las complejidades de las relaciones entre las

mujeres en contextos de la sociedad esclavista neogranadina. A propósito de la conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Cúcuta de 1821 que creó la República de la Gran Colombia, desde la perspectiva de la historia de las mujeres, propongo en estas líneas, otra mirada a la construcción de la sociedad, la cultura y el proyecto de nación, más allá de confirmar la exclusión de las mujeres de la conformación del Estado moderno, expresado con nitidez en las constituciones decimonónicas. La Ley 1 de 1821 sobre la Libertad de los Partos producida en aquellos contextos, constituye un desafío al silencio sobre la significación que, para las mujeres esclavizadas y libertas, representaba la libertad. También su integración en una sociedad y en una cultura en la que se fue instalando un racismo excluyente, a lo largo de los siglos de dominación colonial y que se prolongó en el transcurso de la vida republicana.

Las mujeres esclavizadas fueron las únicas mujeres interlocutoras consideradas por los fundadores de la república. Aunque hay que decirlo, no fue a ellas a quienes se dirigieron de manera directa, ya que aquel fue un nuevo pacto de reacomodo del

\* Este es el texto en que se basó la conferencia expuesta en el evento “Más allá de los silencios sobre las mujeres esclavizadas. De la Ley de Libertad de partos de 1821 al siglo XXI” organizado por el Doctorado en Derecho de la Universidad Libre el 8 de marzo de 2021. Agradezco al profesor Ricardo Sánchez Ángel, director del Doctorado, sus sugerencias en los encuentros preparatorios del mismo.

1 García M Gabriel, *Del amor y otros demonios* p 60.

patriarcado, cuando entró en escena el patriarcado liberal. Por supuesto en condiciones bien excepcionales en las que confluían, por una parte, las presiones de la gente esclavizada por su libertad, percibidas por los sectores esclavistas como amenazas por sus actos de resistencia, los disturbios y levantamientos que en ocasiones protagonizaron. Y, por otra parte, por las resonancias del movimiento abolicionista internacional que circulaban por las sendas más insospechadas, entre sectores del liberalismo filantrópico.

La Ley de Libertad de Partos que avanzaba hacia la abolición gradual de la esclavitud en Colombia, planteaba en su artículo primero.

“serán libres los hijos de las esclavas que nazcan desde el día de la publicación de esta ley en las capitales de la provincia, y como tales se inscribirán sus nombres en los registros cívicos de las municipalidades y en los libros parroquiales”<sup>2</sup>.

La historiografía dedicada a las consecuencias de ese acontecimiento abunda en la demostración de la reacción de los sectores esclavistas al cumplimiento de este mandato constitucional. Bien fuera expresado en las dilaciones ocasionadas por las trabas administrativas impuestas a las Juntas de manumisión creadas para tramitar las demandas de libertad, instancias en las cuáles tenían gran incidencia; o, por las exigencias para el acceso a la libertad entre las que figuraban las indemnizaciones a los propietarios con dineros del erario que planteaba problemas fiscales notables a un Estado naciente; también por el cumplimiento de las imposiciones a las hijas y los hijos de las esclavizadas nacidos después de la promulgación de la ley, quienes sólo gozarían de su derecho a la libertad, una vez cumplidos los 18 años; o por los plazos para hacer efectiva la Ley, una vez compensaren con su trabajo lo invertido por los dueños en la manutención de los jóvenes.

2 Ley (1) 21 de Julio 1821 sobre la Libertad de partos, manumisión y abolición del tráfico de esclavos. Leyes de 1821, Repositorio Universidad Nacional de Colombia, p. 89

Unas líneas historiográficas destacan los levantamientos armados de los esclavistas en las regiones, con la consecuente exacerbación de la violencia sobre quienes reivindicaban sus derechos a la libertad. (Helg A. 2014; Helg A. 2018). Fue así como la reacción de los esclavistas surtió efecto en la dilación de los procesos y en el despliegue de múltiples estrategias para evadir un mandato, producto de la acción de los sectores abolicionistas entre quienes figuraban las gentes esclavizadas y quienes representaban las tendencias del reformismo liberal. (Tovar H. 1994)

Una corriente crítica contemporánea de los estudios sobre la manumisión discute su procedencia del paternalismo filantrópico patriarcal de sectores esclavistas. Destaca, en cambio, la instalación del discurso sobre la libertad, en especial, entre las mujeres esclavizadas a lo largo de los siglos de dominación colonial, por cuanto ellas emprendieron distintas estrategias para lograr su libertad y la de sus hijas e hijos. Esa nueva historiografía es visible en los trabajos de Rafael Antonio Díaz (2002 y 2010), María Eugenia Chávez (2002), Gabriela Esther Fernández (2018) y para el caso de la Nueva Granada, Aurora Vergara Figueroa, Carmen Luz Cosme Puntiel (2020)<sup>3</sup> y otras autoras.

En la documentación consultada por diferentes estudiosas del tema, revela que las mujeres que demandaron su libertad contaban con el ahorro producto de su trabajo en la agricultura, en pequeñas parcelas, en actividades artesanales, en la oferta de servicios relacionados con la estética, o con el ejercicio de prácticas de curandería, hechicería o herbolaria. (Maya L.A 1996; Maya L.A. 2002; Morales I. 2000) De esa forma, lograron acumular los recursos que les permitieron comprar su libertad, la de sus hijas e hijos. En ocasiones contando con la solidaridad de sus consortes y padres de sus hijos e hijas y aún con

3 Mabel Paola López Jerez en la sección *Las mujeres y los libros* de este mismo número de la revista, ofrece una reseña del libro de las profesoras Vergara Figueroa y Cosme Puntiel.

la complicidad de otras mujeres de las castas, e inclusive, criollas o españolas de la sociedad esclavista.

En la primera parte de estos apuntes llamo la atención sobre las nuevas líneas de investigación dedicadas a la presencia y el protagonismo de las mujeres esclavizadas a lo largo de los siglos coloniales y, durante las etapas iniciales de construcción del Estado republicano moderno. Luego se tratarán las relaciones cotidianas entre las mujeres en contextos de la sociedad esclavista, con énfasis en los espacios de encuentro interestamentales; en particular, en el mundo doméstico en donde se llevaba a cabo la reproducción de la vida diaria y la reproducción generacional. Se destacan en este acápite, las resignificaciones de las actividades de las amas de cría o nodrizas, un oficio que, como lo subraya Florencia Guzmán (2018), no es cualquier oficio y aunque fue muy propagado y, representaba un espacio de encuentro intercultural complejo, ha sido invisibilizado. La tercera parte del texto esboza una conexión con la tendencia de los estudios contemporáneos sobre la manumisión que destacan la trascendencia social y política de los discursos sobre la libertad entre la población esclavizada. En esa línea, se subraya el tránsito de la esclavización a la libertad de una generación de mujeres que accedieron al rango de libertas, quienes se confrontaron con los avatares de la identidad y con las restricciones que interferían el reconocimiento de la igualdad. Por lo demás, como las demás mujeres, experimentaron la exclusión, respecto a la ciudadanía.

### 1. Develando las tendencias de investigación sobre las mujeres esclavizadas y libertas y sus proyecciones.

La investigadora Juana Camacho, en un estado de la cuestión sobre la presencia y el protagonismo de las mujeres afrocolombianas esclavizadas y libres durante el virreinato de la Nueva Granada, en las etapas iniciales de construcción la república de Colombia y en la sociedad contemporánea, concluyó que el corpus analizado se podría agrupar en

tres áreas temáticas y metodológicas que, a su criterio, corresponden a tres esferas de la vida social (Camacho J. 2004).

1. Los aspectos socioeconómicos en el ámbito de la producción y la reproducción que incluye a la mujer negra en la trata, los oficios que desempeñó, los controles y abusos a los que fueron sometidas, las relaciones amorosas y sexuales con los amos, el aborto y el infanticidio.
2. Su papel como recreadoras de la cultura en el mundo mágico, religioso y lúdico, y su participación en la brujería, la hechicería y la curandería, generalmente en espacios al margen y clandestinos, aunque de conocimiento público.
3. Su protagonismo en la familia negra, en la organización social y su papel como articuladora del parentesco y del ámbito de la reproducción social. Quizás en continuidad con la filiación materna de la condición de la esclavización.

La autora advierte la invisibilidad de las mujeres afrocolombianas en la historiografía por el doble motivo de ser mujeres, y, por los prejuicios raciales que suelen ser más acentuados cuando se trata de ellas. Aunque la misma recuperación bibliográfica que realiza Juana Camacho es apreciable. Este hecho permitiría argumentar que esa ausencia es relativa. De todas formas, nuevas interpretaciones han ido subsanando ciertos vacíos, a medida que los estudios afrocolombianos han logrado instalarse en el mundo académico y en el del activismo social, adquiriendo gran relevancia desde los años noventa. Y en especial, desde el año 2001 cuando se conmemoraron los ciento cincuenta años de la Ley 21 del 21 de mayo de 1951 sobre la abolición definitiva de la esclavitud en Colombia, en el contexto de las reformas liberales de mediados del siglo XIX, bajo el gobierno de José Hilario López.

Esas líneas de investigación además de la crítica al silencio de la historiografía sobre las mujeres afrodescendientes esclavizadas y libertas interpelan las

interpretaciones racistas, prejuiciadas y en apariencia despolitizadas. En particular, por la reproducción de estereotipos atribuidos a la diferencia estamental y de género. Esas nuevas líneas subrayan la presencia y el protagonismo de las afro-neogranadinas, sin desconocer la violencia a la que fueron sometidas y, destacándolas como actoras sociales y políticas que desplegaron múltiples formas de resistencia a los abusos de poder a los que estuvieron sometidas. Otras formas de recuperar e interpretar la documentación permiten observar que las mujeres esclavizadas y libertas, ejercieron formas de dominio sobre su cuerpo y su entorno, desde los intersticios de la sociedad y utilizaron los mecanismos legales para demandar la libertad, aún en su condición iletrada, subsanada por la circulación de las ideas en los ambientes que compartían con sus amos y en su medio, en donde captaban información. Los ensayos compilados por Aurora Vergara Figueroa y Carmen Luz Cosme Puntiel en el libro de acceso libre publicado en 2018 que lleva precisamente el título *Demandando mi libertad. Mujeres negras y sus estrategias de resistencia en la Nueva Granada, Venezuela y Cuba 1700-1800*, son una demostración de esta nueva tendencia investigativa del feminismo decolonial que subraya la presencia y el protagonismo de las afro-neogranadinas y su descendencia.

## 2. Las relaciones cotidianas entre las mujeres en contextos de la sociedad esclavista neogranadina.

Juana Camacho entre los estudios que menciona destaca el de Navarrete sobre Cartagena en el siglo XVII en el que planteaba un tema hasta entonces, a su juicio, más o menos inexplorado. El de las relaciones entre las propietarias y las mujeres esclavizadas que solían caracterizarse por la ambivalencia, la violencia, el temor y la desconfianza mutua. Por lo demás, las trabajadoras domésticas en ocasiones fueron confidentes, compañeras, encubridoras e

incluso, amigas de las señoras, hecho favorecido por cuanto ellas contaban con mayor libertad para interactuar en los espacios públicos. En ese sentido eran mediadoras entre este escenario y el mundo privado.

Los estudios que consultan documentación notarial, testamentos, censos y padrones de población, juicios criminales, revelan la presencia de mujeres acaudaladas que lograron contar con patrimonios económicos en los que figuraban nóminas importantes de personas esclavizadas, con quienes eran ostensibles las relaciones de poder, la autoridad y control, sustentados en la convicción de la legitimidad de la propiedad de unos seres humanos sobre otros.

Luz Amparo Vélez en un estudio sobre la sociedad esclavista vallecaucana entre 1766 y 1830 (2016), destaca cinco propietarias de personas esclavizadas residentes en Cali, acreditadas por figurar entre las grandes poseedoras de fortunas de la región. Hacia 1777, Javiera Caycedo de 50 años contaba con 74 personas esclavizadas; María Saa de 60 años, con 49; Feliciano Arrechategui de 52 años con 33; María Teresa Riascos de 60 años con 23 y María Francisca Soto y Zorrilla con 14. De acuerdo con las convenciones de la época, en los registros de bautismo, en los censos y padrones, se confirman las relaciones de propiedad sobre las personas esclavizadas ya que, con cierta frecuencia, eran registradas según sus rasgos de identidad (una negrita, una negra, una mulata) es decir no siempre por su nombre. Además, eran adscritas a un don o a una doña mediante su apellido, adjudicado como reafirmación de la posesión.

Rafael Antonio Díaz al referirse al proceso entablado por María Matamba en la ciudad de Honda a fines del siglo XVIII, llama la atención sobre la reivindicación de la identidad de aquella mujer, quien insistía en mantener su apellido de origen africano. En contraste, los funcionarios coloniales por su parte registraron en la documentación el apellido

Layos, para reafirmar la dependencia del esclavista de quien se había emancipado. (Díaz R.A; 2002 Díaz R.A. 2010)

Las personas esclavizadas, y las mujeres en particular, eran distribuidas según la índole de los oficios asignados. En las casas de la ciudad, principalmente las mujeres eran destinadas al trabajo doméstico. Lo mismo que en las casas de las haciendas, en donde, además, debían asumir labores en la agricultura y las tareas de preparación de la alimentación para los trabajadores. También, en las minas asumían esas labores y lo que hoy denominamos tareas del cuidado, hecho que les representó ciertos reconocimientos por la índole del trabajo que realizaban y también, por ser una minoría en aquellos escenarios (Jiménez M.O 2000) (Vélez L. 2016; 190).

William Sharp en su estudio sobre las utilidades de las minas del Chocó entre 1680 y 1810, incluye a doña María Clemencia Caycedo y Vélez Ladrón de Guevara, fundadora del primer colegio de niñas del Nuevo Reino de Granada en Santa Fé y estimada como gran benefactora, entre los once principales propietarios de personas esclavizadas del virreinato. Informa el autor con base en una contabilidad de la mina durante cinco años que la cuadrilla con que ella contaba estaba compuesta por ochenta individuos: cuarenta y dos esclavos útiles y treinta y dos catalogados como chusma (por lo general ancianos y personas inhabilitadas para el trabajo). (Ramírez M.H. 2000)

En el Monasterio *La Enseñanza*, que inició labores educativas para las niñas y jóvenes de la Nueva Granada en 1781, como en los demás conventos femeninos, fue más o menos común que algunas ricas herederas ingresaran como profesas, junto a una mujer esclavizada que figuraba en su dote o como parte de los bienes legados en el testamento. Con seguridad, se trataba de nodrizas, o, ayas, con quienes la profesas compartía desde la niñez, bien fuera por

cuanto era quien se ocupaba de su cuidado, o por ser compañía. La presencia de las mujeres esclavizadas en los conventos suscitó tensiones con las que debieron lidiar las Abadesas o Madres superiores. Los conflictos en las relaciones de convivencia entre las novicias y las demás religiosas se acentuaban por la significación de privilegio que representaba contar con servidumbre para beneficio propio. Y, ante todo, por las posibilidades de ellas de incursionar en el mundo público propiciando la comunicación con el exterior. Este hecho, a juicio de las autoridades religiosas, perturbaba el ambiente de recogimiento que debía preservarse entre las novicias y las profesas para evitar contactos censurables con amigos, amigos o amantes.

Otras experiencias de convivencia inter estamental entre mujeres, es posible apreciarlas en la recopilación de testamentos indígenas realizada por Pablo Rodríguez. En la declaración de Ana, india ladina del pueblo de Une y vecina de la ciudad de Santa Fe, quien, en su lecho de enferma, en su testamento fechado el 31 de octubre de 1628, expresó que era casada legítimamente con Alonso, indio de Teusacá y quien “[...] desde hacía 23 años que no hace vida maridable conmigo. Y no tenemos hijos de nuestro matrimonio. Declaro además que tengo una esclava negra, llamada Catalina, de nación Angola de edad al parecer de doce a catorce años [...] Quiero y es mi determinada voluntad que después de mis días, y después de que yo fallezca quede la dicha Catalina mi esclava, libre de esclavitud y servidumbre por haberla criado [...]” Además, en el documento figura otra anotación en la que afirma: “Declaro que tengo en mi casa una niña huérfana, llamada Catalina que es india y de edad de un año y para que la dicha catalina viva y tenga en que recogerse y juntamente la dicha catalina huérfana, les mando la casa y solar que al presente vivo y si sucediere morir la dicha huérfana, sin edad de poder hacer testamento, la parte que le tocara lo haya la dicha mi hermana, la cual viva en el dicho solar y tenga cuidado de la crianza de la dicha

huérfana y **que la dicha Catalina negra no se distraiga ni ande perdida [...]**<sup>4</sup>. Esta declaración revela la voluntad de la manumisión por parte de propietarias, sustentada en los vínculos afectivos. En este caso, afianzados en una relación de adopción o, de maternidad social. (Ramírez MH 2007 143 - 144).

Otro de los silencios, sobre el que llaman la atención distintas historiadoras, es acerca de las nodrizas, o, amas de cría esclavizadas, contribuyendo así a su resignificación. Este oficio como se anotó, según Florencia Guzmán no es un oficio cualquiera. Se trata de una tradición europea que forjaba una relación particular entre una madre blanca europea o criolla que delegaba el cuidado de su hijo o su hija, nacido o nacida recientemente, en otra madre de la servidumbre esclavizada, presionada a separarse de su hijo o hija, para amamantar al hijo o hija del amo. ¿Y qué pasó con aquellos recién nacidos separados de su madre? Este es otro silencio matizado por las interpretaciones conciliadoras que construyen una convivencia casi fraterna, idealizada, entre las hijas o los hijos de las mujeres esclavizadas con las hijas y los hijos de los amos. Sin embargo, también se han recuperado otros indicios sobre la venta de ellas y ellos luego de la separación de la madre. O, de su muerte por inanición. En la indagación que realicé acerca de la Casa de Niños Expósitos de Santafé, encontré que en las Constituciones o en otros términos, en el reglamento del 11 de julio de 1641 se estipulaba en el punto sexto que si algún niño negro era dejado en el torno por su madre, con el fin de protegerlo de la condición de esclavitud, por ser cristiano sería criado hasta los seis años en la institución, al cabo de los cuáles se destinaría como esclavo al rey y como tal se le entregaría a una “personas de buena vida y que lo traten bien”. (Ramírez MH 2007)

<sup>4</sup> Citado por Ramírez María Himelda, De la caridad barroca a la caridad ilustrada.... P 143 y 144.

Laura Rita Segato en su sugerente ensayo “El Edipo negro: colonialidad y forclusión de género y raza”<sup>5</sup>, muestra el desdoblamiento entre la madre blanca que parió y la madre negra de crianza en Brasil colonial, teniendo en cuenta la frecuencia con que las familias acudían a este tipo de maternidad subrogada. Ese desdoblamiento, manifiesto en las subjetividades, se resuelve con el ocultamiento de la madre negra, proveedora de alimento, afecto y seguridad. La autora acude a la ilustración de ese ocultamiento en el trabajo fotográfico de Militao de Azavedo quien revela en la observación de una serie de fotografías de la segunda mitad del siglo XIX, de qué forma la imagen de la nodriza negra se instala en la foto del niño por ser ella quien logra mantener su tranquilidad mientras posa; con el paso del tiempo, esa imagen se va diluyendo, hasta desaparecer casi por completo. En una de esas fotos de 1880, la autora percibió la presencia de una madre negra, en una mano cubierta por una manta que sostenía al niño. (Segato L R 203).

En todo caso, los horizontes que se abren al reinterpretar el oficio de las nodrizas negras, ni más ni menos implican una relación comprometida con la vida y la sobrevivencia de generaciones de recién nacidos de las élites bancas y criollas. A la vez queda abierta la pregunta sobre los que pasó con las hijas y los hijos de las nodrizas negras.

### 3. Libres sí, pero ni iguales ni ciudadanas.

Varias generaciones de afro neogranadinas vivieron el tránsito de la esclavización a la libertad asumiendo la hetero-designación de libertas, según la cual fueron vinculaba a una adscripción indeleble que reproducía la discriminación por motivos

<sup>5</sup> Forclusión es un concepto construido por Jacques Lacan para designar el mecanismo específico que opera en la psicosis por el cual se produce el rechazo de un significante fundamental, expulsado del universo simbólico del sujeto.

de origen. La recuperación en la ficción literaria, en la producción audiovisual, en la historiografía, en la iconografía de los procesos de manumisión en contextos de la Independencia, ha impreso un sello romántico a los actos de buena voluntad de sectores de familias esclavistas. Sin embargo, estas prácticas fueron quizás, más bien excepcionales que prácticas comunes.

En otra perspectiva, María Eugenia Chávez proporciona claves para la interpretación, desde la perspectiva de la de construcción y redefinición de la identidad y sus diferentes matices, de las representaciones de la libertad y la esclavitud. En su estudio sobre María Chiquinquirá Díaz la protagonista del mismo, informa que ella inició una demanda de libertad en Guayaquil en 1794, argumentando que, en realidad, nunca fue esclava sino libre. Ella afirmaba que era una mujer libre y el amo, insistía en nombrarla esclava. Respecto a la identidad *racial*, en la documentación unas veces era identificada como negra, otras como mulata y otras como zamba. La autora plantea entonces que María Chiquinquirá no es ni negra ni blanca; ni libre ni esclava. “Es una mujer que ha iniciado un viaje de movilidad social” (Chaves M.E. 2001)

Por su parte, Rafael Antonio Díaz en el expediente judicial de María Matamba observó el itinerario de los planteamientos de aquella mujer, nacida esclavizada, a quien el antiguo dueño le concedió la libertad y además le ofreció un terreno. María al cabo del tiempo lo demandó, por el incumplimiento en la entrega de lo ofrecido, argumentando que su petición era justa pues se trataba de una compensación por los años de servicios prestados. María representa la transición de la esclavización a la libertad y, como sus dos hijas, eran ya liberta a mediados del siglo XIX.

Diferentes recorridos por escenarios distintos en la segunda mitad del siglo XIX permiten apreciar a

las mujeres libertas compartiendo los espacios de trabajo libre en la ciudad y el campo, con las demás mujeres; en el pequeño comercio, en industrias artesanales. También en momentos de ocio. Inclusive en momentos de esparcimiento. Además, ataviadas con atuendos que estaba prohibido que usaran cuando sobrellevaban la esclavización, tal como se observa en algunas láminas de la colección de acuarelas de la Comisión Corográfica. En todo caso, aquella generación de mujeres, eran ya libres, pero no iguales. Y, como las demás mujeres, ciudadanas tampoco.

## Anotación final

Hasta el momento no se cuenta con representaciones de mujeres esclavizadas, negras, mulatas o zambas de la sociedad esclavista neogranadina colonial, aunque de las demás mujeres tampoco. El dibujo y el grabado eran oficios infrecuentes y sus productos no perdurables. Los artistas de la Expedición Botánica representaron la naturaleza y el paisaje sin imágenes humanas. Los acuarelistas de la Comisión Corográfica hacia 1853, dibujaron ciertas formas de integración de las afrocolombianas como libertas, en distritos escenarios; sin embargo, esa identidad contribuyó a la instalación de la diferencia racializada, como un motivo de discriminación en la cultura colombiana. Entre los personajes de la ficción en la novela costumbrista, romántica y del realismo mágico, se recrean imágenes de mujeres esclavizadas en sus funciones de madres, nodrizas, ayas cercanas a la intimidad de las familias esclavistas, aunque sin el reconocimiento merecido a su contribución a la ética del cuidado. Los movimientos sociales contemporáneos representantes de la afrocolombianidad, desde los años noventa del siglo XX, han emprendido la autoafirmación de su contribución a la construcción cultural de la nación y, las mujeres negras como las demás mujeres, avanzan en su conformación como sujetos de la historia y en las representaciones visuales en las artes.



**Lámina 93**

Título: Mujeres blancas, provincia de Ocaña.  
Autor: Fernández, Carmelo, 1810-1887  
Colaboradores: Nueva Granada. Comisión Corográfica  
Editor: 1850



**Lámina 66**

Título: Plaza de Quibdo, provincia del Chocó.  
Autor: Manuel María Paz, 1820-1902.  
Colaboradores: Nueva Granada. Comisión Corográfica.  
Editor: 1853.





**Lámina 35**

Título: Tejedoras y mercaderas de sombreros nacuma en Bucaramanga. Tipos blanco mestizo i zambó, provincia de Soto.

Autor: Carmelo Fernández, 1810-1887.

Colaboradores: Nueva Granada. Comisión Corográfica.  
Editor: 1850.



**Lámina 121**

Título: Lavadoras de oro, río Guadalupe, Medellín .

Autor: Enrique Price, 1819-1863.

Colaboradores: Nueva Granada. Comisión Corográfica.  
Editor: 1852.

## Videografía

Invisibles. El caso de María Matamba. Serie documental Cap II Señal Colombia: <https://www.rtvcpplay.co/series-documentales/invisibles/caso-maria-matamba>

## Bibliografía

Camacho, J. 2004. “Silencios elocuentes, voces emergentes: Reseña bibliográfica de los estudios sobre la mujer afrocolombiana”. En Panorámica afrocolombiana. Estudios sociales en el Pacífico. Claudia Mosquera, M. Clemencia Ramírez y Mauricio Pardo, eds, pp.167-210. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia - Universidad Nacional de Colombia.

Chaves M.E. 2001 *Honor y Libertad: discursos y recursos en la estrategia de libertad de una mujer esclava*. (Guayaquil a finales del periodo colonial). Departamento de Historia e Instituto Iberoamericano de la Universidad de Gotemburgo. Suecia

Cruz R. E “La abolición de la esclavitud y la formación de lo público político en Colombia 1821-1851” *Mem.soc / Bogotá (Colombia)*, 12 (25): 57-75 / julio-diciembre 2008 /

Díaz R. A. 2002 “La manumisión de los esclavos o la parodia de la libertad. En el área urbano-regional de Santa Fe de Bogotá, 1700 – 1750. En; Mosquera Claudia, Pardo Mauricio, Hoffmann Odile, *Afrodescendientes en las américas. Trayectorias sociales e identitarias. 150 años de la abolición de la esclavitud en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Institut de Recherche pour le Developpement, Instituto Lationamericano de Servicios Legales Alternativos. Colombia 75 98.

Díaz Rafael Antonio, 2010, “Ana María Matamba. Los caminos cruzados de la esclavitud y la Libertad” Colección Bicentenario. Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia. Revolución educativa. Colombia aprende.11 relatos para volver a contar. [https://www.academia.edu/26640524/ANA\\_MARI\\_A\\_MATAMBA\\_LOS\\_CAMINOS\\_CRUZADOS\\_DE\\_LA\\_ESCLAVITUD\\_Y\\_LA\\_LIBERTAD\\_pdf?email\\_work\\_card=reading-history](https://www.academia.edu/26640524/ANA_MARI_A_MATAMBA_LOS_CAMINOS_CRUZADOS_DE_LA_ESCLAVITUD_Y_LA_LIBERTAD_pdf?email_work_card=reading-history)

Galvis Noyes Antonio José, “La abolición de la esclavitud en la Nueva Granada (1820 – 1852) <https://www.urosario.edu.co/getdoc/89fe5be7-4369-4fef-ba6d-b8b331f20cbb/La-abolicion-de-la-esclavitud-en-la-Nueva-Granada.aspx>

Guzmán F. 2018 “¡Madres negras tenían que ser! Maternidad, emancipación y trabajo en tiempos de cambio y transformaciones (Buenos Aires 1800 1830) *Tempo* Vo. 24 no. 3 Niterón

Jiménez M. O, “El Chocó: vida negra, vida libre, vida parda, siglos XVII y XVIII” *Historia y Sociedad* No. 7 2000 173 – 198

Helg, A. “La limpieza de sangre bajo las reformas borbónicas y su impacto en el caribe neogranadino”. *Boletín de Historia y Antigüedades* 101: 858 (2014): 143-180

Helg, A. (2018) ¡Nunca más esclavos! Una historia comparada de los esclavos que se liberaron en la Américas, Bogotá: Fondo de Cultura Económica.

Maya L. A. “Paula de Eguiluz y el arte del bien querer. Apuntes para el estudio de cimarronaje femenino en el Caribe, siglo XVII. *Historia Crítica* No. 24, 2002 Universidad de Los Andes, Bogotá.

Maya Restrepo Luz Adriana “África: legados espirituales en la Nueva Granada, siglo XVII” *Historia Crítica* No. 12 enero o1 1996 Universidad de Los Andes, Bogotá.

Morales Inírida “Mujer negra, mirar del otro y resistencias. Nueva Granada siglo XVIII”, *Memoria y sociedad* No. 15 2003

Ramírez M H. (2000), *Las mujeres y la sociedad de Santafé de Bogotá*, ICANH. Bogotá.

Ramírez M H. (2007) *De la caridad barroca a la caridad ilustrada. Mujeres, género y pobreza en Santafé de Bogotá, siglos XVII y XVIII*, Universidad Nacional de Colombia 143 y 144.

Tovar H (1994). *La manumisión de esclavos en Colombia, 1809-1851*. Credencial Historia No. 59.

Vélez Villaquirán Luz Amparo, “Población y familias diversas. Esclavos, nobles y jefaturas femeninas en el Valle del Río Cauca, 1766 – 1830”. Tesis para optar al grado de doctora en Historia, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Mérida, Yucatán, nov. 2016

Vergara Figueroa Aurora y Cosme Puntiel Carmen Luz (editoras académicas), *Demando mi libertad: mujeres negras y sus estrategias de resistencia en la Nueva Granada, Venezuela y Cuba, 1700-1800* Cali. Universidad Icesi, 2018